

ADENDA para la Guía Docente de la asignatura CÁLCULO

El presente sistema de evaluación corresponde a una modificación sobrevenida derivada de la situación extraordinaria ligada al COVID-19, aprobada en Junta de Centro del CUD celebrada el día 22 de abril de 2020.

Centro: Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire

Titulación: Grado en Ingeniería en Organización Industrial

Nombre de la asignatura: Cálculo

Código de la asignatura: 511101004

Departamento: Ciencias e Informática

Profesor: Irene Ortiz Sánchez, Tomás Baenas Tormo

6. Sistema de evaluación

6.1a. Sistema de evaluación escenario 1		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Exámenes (EC2)	Dos pruebas de respuesta corta, de resolución de problemas on-line a través del Aula Virtual (25% cada una) con nota mínima de 3 sobre 10 para ponderar.	50%
Resolución de casos (EC1)	Problemas propuestos por el profesorado a través del Aula Virtual (5%). Dos cuestionarios con cuestiones teóricas o ejercicios prácticos on-line a través del Aula Virtual (10% cada uno). Cuestionario con ejercicios prácticos presencial llevado a cabo antes del confinamiento (15%).	40%
Elaboración de trabajos (EC1)	Informes escritos realizados de manera grupal y presentación de los trabajos consistente en la exposición de los resultados obtenidos a través del Aula Virtual (10%).	10%



6.1b. Sistema de evaluación escenario 2		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Exámenes (EC2)	Dos pruebas de respuesta corta, de resolución de problemas on-line a través del Aula Virtual (25% cada una) con nota mínima de 3 sobre 10 para ponderar.	50%
Resolución de casos (EC1)	Problemas propuestos por el profesorado a través del Aula Virtual (5%). Dos cuestionarios con cuestiones teóricas o ejercicios prácticos on-line a través del Aula Virtual (10% cada uno). Cuestionario con ejercicios prácticos presencial llevado a cabo antes del confinamiento (15%).	40%
Elaboración de trabajos (EC1)	Informes escritos realizados de manera grupal y presentación de los trabajos consistente en la exposición de los resultados obtenidos a través del Aula Virtual (10%).	10%

Nota 1:

En las actuales circunstancias se consideran exclusivamente dos escenarios:

- Escenario 1: El levantamiento de la situación actual de confinamiento se realizará en unas fechas que permitirán el desarrollo de pruebas de evaluación presenciales, si bien con posibles limitaciones que acorten la duración de las pruebas, y retrasen y extiendan el calendario para su realización.
- Escenario 2: No se darán las condiciones para que puedan realizarse actividades presenciales en la UPCT de forma que la evaluación tendrá que realizarse completamente en modalidad no presencial.

Nota 2:

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura por el sistema de evaluación continua descrito en las tablas anteriores, deberán presentarse al examen final de la convocatoria oficial de junio. Para las pruebas de evaluación tipo examen final, el peso de la misma no podrá superar el 50% sobre la calificación final. Dicha limitación no será de aplicación para aquellos estudiantes que soliciten expresamente la evaluación mediante prueba única para optar al 100% de la calificación de la asignatura.